

RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ SIN EL REPORTE DE LA  
ACTIVIDAD DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR EN COLOMBIA

**Nombre de los estudiantes**

Zory Lamary Agamez Arias  
Vismaira Madrid Correa  
Orlando Torregroza Albor

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de Especialista en Derecho  
Laboral y Seguridad Social

Artículo de Reflexión

Tutores

**Dr. Juan Carlos Berrocal Duran**

**RESUMEN**

Actualmente las personas en Colombia cuentan con unas garantías básicas para obtener protección frente a diferentes eventualidades que amenazan la humanidad o existencia de sus habitantes, denominada seguridad social, Es importante tener en cuenta el modelo pensional al que se tiene derecho y así determinar las variables sociales, políticas, ideológicas, económicas y jurídicas que lo caracterizan, haciendo énfasis en las actividades de alto riesgo, podemos decir que son aquellas producto de la exposición a ciertos factores adversos y que tienen consecuencias en la salud y el bienestar del trabajador que las desarrolla.. La metodología Tiene un enfoque cualitativo para El tipo de investigación es del tipo descriptivo de carácter documental, tomando en consideración diversas fuentes secundarias seleccionando un número determinado de artículos jurídicos, leyes, decretos y jurisprudencias, agrupándolos por el sentido de sus resultados y discusión según las características metodológicas de cada estudio para luego proceder a describir sus conclusiones. El método utilizado en esta Investigación es el inductivo, la Principal conclusión de este proyecto es lograr explicar el enfoque jurídico laboral pretendiendo evidenciar la obligación que se le impone al patrono de reportar el riesgo al que está expuesto el trabajador con ocasión al reconocimiento de pensión de vejez por alto riesgo. En el derecho laboral la pensión de vejez por alto riesgo resulta profundamente relevante en un sistema pensional como el establecido en la Ley 100 de 1993 en el que el reconocimiento de las prestaciones depende de la acumulación de aportes (pensión de vejez en el régimen de ahorro individual).

**Palabras claves:** Pensión - Vejez - Riesgo - Empleador

### **ABSTRACT**

Currently, people in Colombia have basic guarantees to obtain protection against different eventualities that threaten the humanity or existence of their inhabitants, called social security. It is important to take into account the pension model to which they are entitled and thus determine the social variables, political, ideological, economic and legal that characterize it, emphasizing high-risk activities, we can say that they are those products of exposure to certain adverse factors and that have consequences on the health and welfare of the worker who develops them. The methodology has a qualitative approach to the type of research is of the descriptive type of documentary nature, taking into account various secondary sources by selecting a certain number of legal articles, laws, decrees and jurisprudence, grouping them by the meaning of their results and discussion according to the characteristics Methodological studies of each study and then proceed to describe its conclusions. The method used in this Investigation is the inductive one, the main conclusion of this project is to explain the labor legal approach, trying to demonstrate the obligation imposed on the employer to report the risk to which the worker is exposed to the recognition of pension Old age due to high risk. In labor law, the old-age pension for high risk is deeply relevant in a pension system such as the one established in Law 100 of 1993 in which the recognition of benefits depends on the accumulation of contributions (old-age pension in the savings scheme individual).

**Keywords:** Pension - Old age - Risk – Employer

### **REFERENCIAS**

Farné, S., et al. (2017), “Protección económica para la vejez en Colombia”, en Páginas de Seguridad Social, Vol 1., No. 1, enero-junio de 2017, pags. 93-121.

Barona, R (2015), Las Pensiones de Vejez y Jubilación. Leyer

Bernal, C.A. (2010), Metodología de la investigación. Tercera edición. Bogotá. Pearson

Rodríguez, R.(2009), Estudios sobre seguridad social. Barranquilla: Ediciones Uninorte

Martínez Migueles, M. (2007). Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa. México D.F. Trillas. GRUPO DE ECONOMÍA DE SALUD – GES. Observatorio de la Seguridad Social. 6(15) 2007.

Ley 1204 de 2008. Adiciona el Régimen de Pensión de Vejez por Exposición a Alto Riesgo a que se refiere

Ley 860 de 2003 para algunos servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía de la Nación. Congreso de la República.

Ley 797 de 2003. Reforma algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y adopta disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. Congreso de la República.

Ley 860 de 2003. Reforma algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y dicta otras disposiciones. Congreso de la República.

Ley 700 de 2001. Dicta medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados. Congreso de la República.

Ley 100 de 1993. Crea el Sistema de Seguridad Social integral y dicta otras disposiciones. Congreso de la República.

Ley 71 de 1988. Expide normas sobre pensiones y dicta otras disposiciones. Congreso de la República.

Ley 50 de 1986. Fija reglas sobre concesión de pensiones y jubilación. Congreso de la República.

Decreto 1281 de 1994, que reguló las pensiones especiales para trabajadores de alto riesgo, consagró un régimen de transición para acceder a la pensión especial.

Decreto 2090 de 2003 y para el efecto se dispuso que los servidores públicos que laboraran para ese momento en actividades de alto riesgo se entenderían incorporados al sistema general de pensiones, con aplicación de las condiciones especiales reguladas para cada una de las actividades.

Decreto 2655 de 2014, mediante el cual se amplía la vigencia del régimen de pensiones especiales por actividades de alto riesgo.

Sentencia T042-2010, de la Corte Constitucional, trato el caso de un Trabajador que se encargaba del mantenimiento de líneas de transmisión de energía antecede eléctrica, cuya labor era de alto riesgo, según pacto de convención colectiva de trabajo.

Sentencia T-280 de 2012 de la Corte Constitucional un pensionado reclamo el pago de pensión por alto riesgo por haber trabajado expuesto a sustancias toxicas

Sentencia T-956 de 2012 Un empleado solicita pensión especial de vejez por haber ejercido la minería de socavón, para lo cual en primera y segunda instancia se declaró improcedente la acción por encontrarse que no existía un perjuicio irremediable

Sentencia 090-2018 Caso en que se extendió la aplicación del Acuerdo 049 de 1990 para realizar el cómputo de las cotizaciones al ISS y al régimen exceptuado del magisterio.